



Humedales: La infraestructura natural que no podemos darnos el lujo de perder



ALEJANDRA STEHR
 ACADÉMICA, FACULTAD DE
 INGENIERÍA, UNIVERSIDAD DE
 CONCEPCIÓN

Este año existe una alta probabilidad de que se presente el fenómeno de El Niño, con precipitaciones por encima de lo normal en la zona central y centro-sur del país. Más lluvias en menos tiempo significan mayor escorrentía superficial, crecidas de ríos y, en ciudades que han ocupado sus planicies de inundación, resulta paradójico que precisamente ahora se haya abierto en Chile un debate político en torno a la Ley N° 21.202 de Humedales Urbanos, que cuestiona la normativa que protege los ecosistemas con mayor capacidad natural para amortiguar esos excesos hídricos.

Los humedales son ecosistemas que prestan servicios ecosistémicos fundamentales para el bienestar humano. Proveen y purifican agua dulce, recargando los acuíferos y filtrando contaminantes, incluidos metales pesados. Capturan y almacenan carbono, actuando como sumideros naturales que contribuyen a mitigar el cambio climático. Albergan una biodiversidad excepcional y son hábitat de especies que sostienen cadenas tróficas completas. Regulan el microclima urbano y reducen las islas de calor. Y ofrecen servicios culturales: espacios



Los humedales deben ser reconocidos como parte de la infraestructura verde de las ciudades y contar con financiamiento para su conservación. La planificación territorial debe reconocerlos como activos estratégicos para la resiliencia urbana. Es precisamente el momento de exigir que la planificación urbana internalice los riesgos que la ciencia ya ha documentado. El desafío no es elegir entre vivienda y humedal. Es construir ciudades más resilientes y justas”

de recreación, de identidad territorial y de bienestar para las comunidades que los habitan.

Sin embargo, entre todos estos servicios, su función de regulación hídrica cobra gran relevancia en el escenario climático actual. Los humedales actúan como esponjas naturales: absorben el exceso de precipitación, lo retienen y lo liberan gradualmente, amortiguando las crecidas y protegiendo a las poblaciones aledañas de las

inundaciones. Según la Convención Ramsar, el 35% de estos ecosistemas ha desaparecido a nivel global desde 1970, a un ritmo tres veces mayor que el de los bosques.

Chile no es la excepción. Casos como el humedal Rocuant-Andalién en Concepción o los humedales de Valdivia ilustran lo que ocurre al construir sobre estos ecosistemas: inundaciones recurrentes, deterioro estructural, aparición de hongos y suelos inestables.

Los suelos asociados a humedales presentan granulometrías finas que generan asentamientos y un riesgo de licuación, fenómeno observado en nuestra región tras el terremoto de 2010. Construir sobre humedales no es solo un riesgo ambiental; es un riesgo directo para quienes habitarán esas viviendas.

Lo que sí es urgente, es mejorar los instrumentos de planificación territorial para incorporar los humedales en el diseño urbano: no como obstáculo, sino como infraestructura natural, con delimitaciones claras y criterios técnicos que permitan compatibilizar las soluciones habitacionales con su protección. Los humedales deben ser reconocidos como parte de la infraestructura verde de las ciudades y contar con financiamiento para su conservación. La planificación territorial debe reconocerlos como activos estratégicos para la resiliencia urbana.

Un año Niño no es el momento para debilitar la legislación que protege nuestros amortiguadores hídricos naturales. Es precisamente el momento de exigir que la planificación urbana internalice los riesgos que la ciencia ya ha documentado. El desafío no es elegir entre vivienda y humedal. Es construir ciudades más resilientes y justas.